

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**3919** C.D. SAN FERNANDO CLUB DEPORTIVO ISLEÑO, S.A.D.

El Consejo de Administración del C.D. SAN FERNANDO CLUB DEPORTIVO ISLEÑO, S.A.D, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, en su reunión celebrada el día 30 de junio de 2025, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en calle María Dolores, s/n, Estadio Iberoamericano 2010, Centro Comercial Bahía Sur, C.P. 11.100, San Fernando (Cádiz) en primera convocatoria el próximo día 7 de agosto de 2025, a las 12:00 horas o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria al día siguiente, 8 de agosto de 2025, en el mismo lugar y hora, para debatir sobre los siguientes asuntos incluidos en el

#### Orden del día

Primero.- Ratificación del nombramiento de MTM INVESTMENTS SPAIN HOLDCO, S.L. como miembro del Consejo de Administración efectuado por cooptación.

Segundo.- Ratificación del nombramiento de Dña. Carla Sanz Hernández como miembro del Consejo de Administración efectuado por cooptación.

Tercero.- Ratificación del nombramiento de Dña. Blanca Gil de Santivañes Finat como miembro del Consejo de Administración efectuado por cooptación.

Cuarto.- Aprobación de la disolución y liquidación de la Sociedad.

Quinto.- Cese de todos los miembros del Consejo de Administración. Nombramiento de liquidadores solidarios:

(i) Nombramiento de D. Ramón Hermosilla Gimeno como liquidador solidario.

(ii) Nombramiento de Dña. Carla Sanz Hernández como liquidadora solidaria.

Sexto.- Adopción de los acuerdos complementarios relativos a la disolución y liquidación de la Sociedad.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

I.-Para la asistencia a la Junta los accionistas deberán acreditar de forma anticipada su legitimación en la sede social, acreditando que son titulares de al menos el 1 por 1.000 del capital social (0,1%), pudiéndose hacer representar en ella, por otro accionista o no accionista, haciéndolo por escrito y con carácter especial para esta Junta. Los titulares de acciones en número inferior al mínimo exigido podrán agruparse hasta alcanzarlo, haciéndose representar por uno de ellos en la Junta. En el supuesto de ser persona jurídica la accionista deberá ser representada por persona física, accionista o no, con poder suficiente al efecto.

Desde la publicación del presente anuncio y hasta el día antes de la celebración de la Junta, en las oficinas administrativas de la Sociedad, sitas en la sito en calle María Dolores, s/n, Estadio Iberoamericano 2010, Centro Comercial

Bahía Sur, C.P. 11.100, San Fernando (Cádiz), en horario de 9,00 a 14, de lunes a viernes, podrán los accionistas que deseen asistir a la Junta proveerse de la correspondiente acreditación previa justificación de la titularidad.

Desde las 11:00 horas de los días señalados para la celebración de la Junta y hasta treinta minutos antes de la hora prevista para su celebración, deberán los asistentes acreditar ante la Presidencia su legitimación.

II.- Los socios que representen al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de accionistas, incluyéndose uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. Todo ello de conformidad con el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

III.- A los efectos previstos en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, se contará con la presencia de notario para que levante acta de la junta general.

San Fernando (Cádiz), 30 de junio de 2025.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Enrique Murube Fernández.

ID: A250032300-1